ACTA DE COMITÉ No. 08

FECHA: 15/04/2025 HORA INICIO: 2:00 HORA FIN: 15:10

LUGAR: Virtual – Plataforma Meet

ASUNTO: Comité de seguimiento No.08

ASISTENTES: CONSORCIO ANTARES IP
INTERVENTORÍA SOLIUN SAS
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de aprobación de acta anterior y presentación de los asistentes.
2. Verificación de compromisos de acta anterior.
3. Seguimiento de avance del contrato.
4. Seguimiento componente social.
5. Seguimiento componente SST.
6. Seguimiento componente ambiental.

1. Aprobación de acta anterior. Con relación al acta de comité de seguimiento No.6 la entidad menciona que la está revisando y mañana remite concepto, el contratista menciona no contar observaciones de la misma. Respecto al acta de comité de seguimiento No.7 el contratista y la entidad manifiesta que la revisarán, si no cuenta con observaciones la firma, de lo contrario remitirán las observaciones durante el presente día.

   Se realiza la presentación de los asistentes al comité los cuales corresponden a:

   Por parte de la Supervisión Secretaría Distrital Del Hábitat

   Arq. Catalina Molano – Apoyo técnico a la supervisión
   Sonia Gómez - Apoyo social a la supervisión
   Arq. María Camila Pinzón - Apoyo técnico a la supervisión
   Abel Pira - Apoyo técnico a la supervisión

   Por parte de CONSORCIO ANTARES IP

   Ing. Gonzalo Quintana – Director del contratista
   Arq. Omar Martínez – Profesional diseñador

ACTA DE COMITÉ No. 08

Por parte de INTERVENTORÍA SOLIUN SAS:

Arq. Edna Constanza Cepeda – Directora de interventoría
Ing. Natalia Ramírez – Apoyo ambiental de interventoría
María del Rosario Cardenas J. – Profesional social de interventoría
Yineth Cruz – Profesional SST de interventoría
Ing. Catalina Gómez – Profesional de apoyo a la coordinación de interventoría.

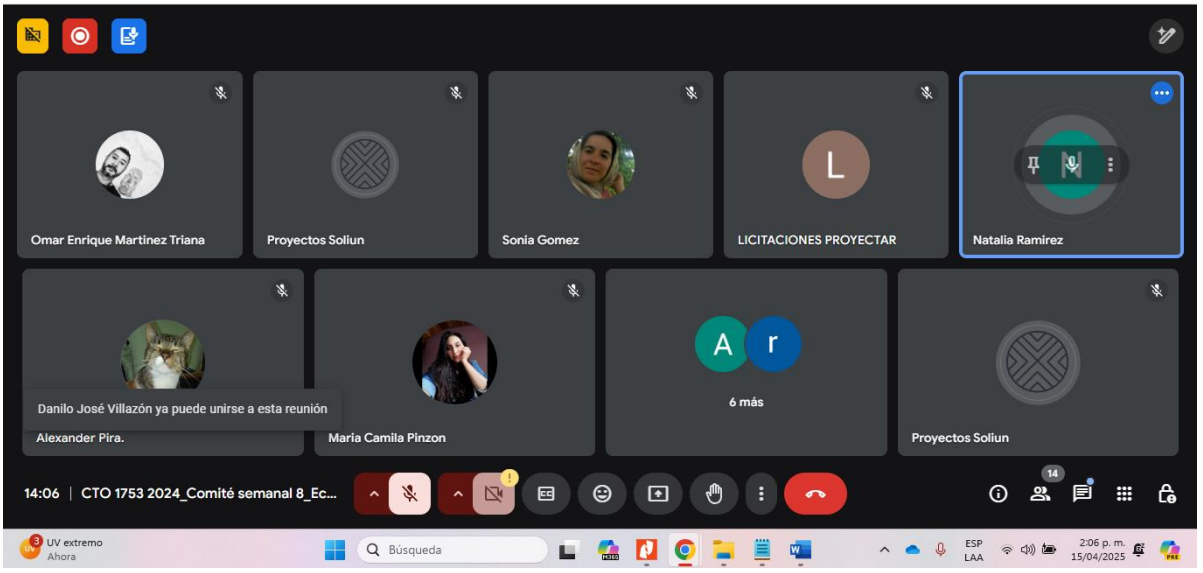


Ilustración 1 Participantes al comité de seguimiento No.8

2. Verificación de compromisos de acta anterior.

2.1 Subsanación informe mensual No.1 técnico. Interventoría informa que se recibió el 14/04/2025 para revisión de interventoría.

2.2 Subsanación informe de diagnóstico. . Interventoría informa que se recibió el 14/04/2025 y se encuentra en revisión.

2.3 Revisión informes semanales No.3 al No.5. Desde la entidad se informa que remiten observaciones del informe No.3 y No.4 hoy y del No.5 el 21/04/2025.

2.4 Solicitud de cita con JBB para presentación del borrador del Acta WR. El contratista informa que remitió hoy borrador Acta WR el cual incluye diseño paisajístico e inventario forestal. Respecto a la cita informan que hoy realizan solicitud de cita y envían soporte.

ACTA DE COMITÉ No. 08

2.5 Propuestas graficas de señalética. El contratista informa que adelantaron contenido de señalética, sin embargo, están esperando referencia de contenido grafico que la entidad indico que enviaría.

La entidad informa que ya la había compartido y con observaciones de la entrega remite este soporte.

Interventoría y SDHT solicitan de igual forma la remisión de este y posteriormente se revisara con la línea grafica de la entidad, el contratista indica que hoy notifica cuando lo cargue en Drive, desde interventoría se aclara que con cada notificación se descarga la información y no se vuelven a verificar cambios en el Drive hasta nuevo aviso, dado que este podría ajustarse en cualquier momento.

2.6 Cronograma de entrega de productos de fase 2 etapa 1. El contratista informa que lo remite hoy.

3. Seguimiento de avance del contrato. Respecto al avance del contrato, interventoría informa que haciendo un corte con la programación al martes en la última versión validada se presenta un porcentaje programado del 84% vs un 47% ejecutado.

   Lo anterior teniendo en cuenta que al 10/04/25 se debía contar con todos los diseños entregados a interventoría para revisión y el 18/04/2025, finaliza la fase 1 de la etapa 1, para continuar con radicaciones a entidades externas.

   Se evidencia y entrega por parte del contratista un avance de arquitectura, sin embargo, las demás especialidades se encuentran pendientes, por lo anterior interventoría solicita entregar los diseños de estas.

   Interventoría informa que el informe de presunto incumplimiento se encuentra en revisión del abogado, de acuerdo a tasación establecida en los ANS y mañana se espera radicar a la entidad.

   Con relación a los certificado de laboratorio geotecnia, requeridos mediante comunicado SDHT-1728-2024-067 Respuesta Certificado Laboratorio INGEOVINF S.A.S, se acuerda realizar una mesa de trabajo en conjunto para aclarar la situación.

   La entidad informa que reviso información de esquema básico y anteproyecto y remitirá observaciones por correo a interventoría para compartir al contratista, de igual forma interventoría socializa lo evidenciado en revisión realizada y hace lectura de concepto del especialista el cual se anexa al acta.

   Sin embargo, desde la entidad se reitera la necesidad de un diseño contundente con el ideal de ecobarrio, otro punto importante es revisar los accesos y las circulaciones, por ejemplo, en la parte de la huerta no hay un acceso que dé a la calle, al igual que se requiere tener cuidado con

el número de elementos que no es necesario en un espacio tan pequeño, como por ejemplo las canecas de basura que posteriormente se convierten en problemáticas respecto al uso y manejo de basuras.

De igual forma la entidad reitera lo indicado en la documentación contractual respecto a señalética en donde se establece:

"Por otra parte, para el diseño del arte gráfico incluyendo la señalética y demás elementos de mobiliario urbano requeridos por la SDHT, deberá propender por el hecho de contar una historia para promover una experiencia de aprendizaje en temas ambientales. En concordancia con lo anterior, la SDHT entregará al contratista los lineamientos para tener en cuenta en la elaboración del diseño. En tal sentido, la propuesta elaborada para los elementos de mobiliario urbano requeridos por la SDHT, deberán obedecer a una lógica de innovación que permita la implementación de acciones creativas en el espacio público y que doten los sectores priorizados de una identidad clara y particular. Es fundamental la inclusión de la pedagogía ambiental y sostenible conforme a los lineamientos establecidos por la SDHT para las intervenciones tipo Ecobarrios, para todo tipo de señalética y demás componentes visuales.

Bajo el contexto anterior, el CONTRATISTA deberá elaborar al menos tres alternativas de diseño gráfico de manera esquemática que incluyan como mínimo lo siguiente: tamaño, formato, tipografía, colorimetría y materialidad. En tal contexto, dichos esquemas deberán ser presentados ante la SDHT y la interventoría en el marco de una reunión, previo al desarrollo del diseño definitivo para concertar y aprobar la propuesta que más se acople a los lineamientos establecidos en los ecobarrios.

Las anteriores actividades se listan a título enunciativo, existiendo la posibilidad de añadir otras que sean requeridas durante la ejecución del contrato." (Anexo 1. Anexo técnico, SDHT 2024. Pág. 44)

Por lo anterior, la entidad requiere revisar a detalle este aspecto y con relación a los juegos infantiles aunque se ve un cambio, se evidencia que se puede manejar una mejor distribución de estos, ya que en la actualidad se presentan en línea recta y estos deben responder a las áreas aferentes, al igual que vincular elementos que aporten en mayor medida al objeto del proyecto.

Respecto al diseño interventoría informa que una vez reciba las observaciones de la entidad remitirá estas al contratista, de igual forma se enfatiza en la importancia de remitir el Excel de verificación para presentación al IDRD.

Por otro lado, teniendo en cuenta que no se evidencia que al 18/04/2025 se logre cumplir con el objetivo de contar con todos los diseños de las especialidades y coordinados para radicar a las entidades distritales, desde interventoría se requiere la remisión de un plan de contingencia, el cual el contratista indica que lo envía mañana.

4. Seguimiento componente social. Desde interventoría se informa que:

- Se realiza reunión de seguimiento el día 15 de abril.
- Se revisa metodología y volante los cuales se suben al drive para proceso de revisión para reunión No.3 de formación y participación ciudadana a realizar el día 25 de abril a las 5:30 pm. Asistencia componente técnico y social.
- Se revisa matriz del plan de gestión social y se verifican fechas de actividades.
- Se radico plan de gestión social el día 11 de abril a la entidad.
- Se realizará reunión con huerteros el 23/04/2025.
- Se recibió informe mensual No.1 del contratista en físico y estamos a la espera de la aprobación de los demás componentes para radicar a la entidad.
- El comité mi hábitat se acordó que se realizaría el ultimo martes de cada mes este 29/04/2025 desde las 6 pm.

Respecto a la reunión de cierre de la fase 1, la entidad solicita realizar estas los sábados por la tarde para contar con asistencia de jóvenes y demás personas de la comunidad por cuestiones laborales.

Los talleres de sostenibilidad están programados para el 15 de julio, 19 de agosto y 14 de octubre Esto hace parte de la etapa número dos de obra del proyecto.

Con relación a las actas de vecindad la entidad informa que aunque el contratista propuso solo realizar estas de cerramiento y fachadas a los conjuntos aledaños, si intervenimos en gran medida el área aledaña o el cerramiento se deben hacer internas de lo contrario funciona realizarlas solo de fachada.

Por otro lado, se informa que los huerteros no han remitido listado de personas que conforman esta comunidad, interventoría informa que hoy se acercó al PAC la señora Monica, indicando que iba a establecer un derecho de petición a la veeduría ciudadana por que la entidad no ha dado respuesta a sus solicitudes y no ha tenido en cuenta el proceso social que ellos tienen con la huerta.

La entidad aclara que todas las solicitudes de la organización huertera se han respondido, la entidad menciona que están elaborando una carta y esta en proceso de firmas para solicitar los datos de los integrantes de la organización para llevar a cabo una reunión con ellos. La reunión se realizará entre SDHT y los miembros de esta organización huertera, posterior a la reunión con entidades, dado lo anterior, se solicita copia de este oficio para que los demás participantes del proyecto conozcan el estado del proceso.

SDHT solicita que esta información quede registrada en la bitácora del PAC, la entidad indica que ha dado respuesta en los tiempos aunque la comunidad puede realizar las solicitudes en los medios que considere.

El contratista aclara que la señora menciono que radicaría derecho de petición a la SDHT y veeduría ciudadana, solicitando una reunión dado que se sintió vulnerada por otros miembros de la comunidad en recorrido del 06/04/2025, esta reunión menciona la señora que es con el fin de

realizar una reunión y que tengan en cuenta el proceso que ellos han adelantado con la huerta. Se aclara que es una nueva solicitud que no se ha radicado y por lo anterior desde la entidad se reitera que han dado respuesta a todas las solicitudes de la señora.

5. Seguimiento componente SST. Interventoría informa que el informe No.1 del contratista se aprobó, el cual el contratista radico a interventoría, dado que cumplía con los parámetros y se remitió la subsanación del informe No.1 de interventoría el sábado, la entidad indica que lo está revisando.

6. Seguimiento componente ambiental. Por parte de interventoría se informa que el 11/04/2024 se remitió validación del informe No.1 del contratista, el 10/04/2025 se remitió validación de la línea base ambiental y estos productos se recibieron en físico en interventoría para remitir a la entidad.

   Con relación al informe mensual de interventoría, se informa que se atendieron las observaciones de la entidad el 14/04/2024, la entidad menciona que este se encuentra en revisión.

   Respecto al Acta WR, desde el equipo ambiental interventoría, se aclara que es un proceso y se recomienda realizar un seguimiento independiente a este entregable. De igual forma se socializa que esta debe contar como mínimo con el aprovechamiento forestal, inventario forestal y justificación de tratamientos, el contratista indica que no realizara afectación al arbolado existente, por lo anterior, se informa que esto debe quedar plasmado y claro en el acta WR.

   Entre los aspectos mínimos de igual forma se debe incluir el diseño paisajístico, inventario de especies mayores y menores, balance de áreas, Dec 555 de 2021, art 126, índices de diseño para el proyecto en Bogotá o si se toma otra determinación se deben explicar las preexistencias y las condiciones del proyecto.

   Otro punto que debe quedar allí establecido son los SUDs, dado que el JBB revisa las coberturas vegetales y SDA aprueba la implementación técnica de SUDs, de igual forma se notifica que a la fecha se tiene en conocimiento que JBB recibe solo jardines de bio retención por lo anterior se debe consultar, al igual que se recomienda verificar las tipologías existentes y si se presentaran otros tipos de SUDs sustentarlos claramente acompañado de memorias técnicas.

   Respecto a SUDs el contratista indica que esta generando un campo de infiltración, como jardines perimetrales, no como jardín de biorretención, interventoría recomienda revisar las tipologías existentes en primer lugar.

   Dado lo anterior, se recuerda a todos que el fin último del acta WR de paisajismo es entregar la jardinería y arbolado y una vez se realice la primera reunión con JBB se cuenta con 30 días calendario para enviar la documentación, subsanar y entregar en VF el Acta WR.

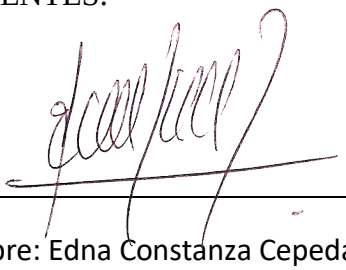
   Por el contexto anterior, se evidencia que la entrega realizada por el contratista no cumple con estos parámetros, por lo anterior, se acuerda llevar una mesa de trabajo en conjunto mañana a las 9 am.

ACTA DE COMITÉ No. 08

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ N.08 del 15/04/2025		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. Revisión acta de comité de seguimiento No.6.	SDHT	16/04/2025
2. Revisión acta de comité de seguimiento No.7.	SDHT y Contratista	16/04/2025
3. Revisión informes semanales No.3 y No.4.	SDHT	15/04/2025
4. Revisión informe semanal No.5.	SDHT	21/04/2025
5. Solicitud de cita con JBB para presentación del borrador del Acta WR.	Contratista	15/04/2025
6. Propuestas graficas de señalética.	Contratista	15/04/2025
7. Cronograma de entrega de productos de fase 2 etapa 1.	Contratista	15/04/2025
8. Remisión plan de contingencia.	Contratista	16/04/2025
9. Mesa de trabajo revisión Acta WR.	Contratista	16/04/2025

ACTA DE COMITÉ No. 08

ASISTENTES:



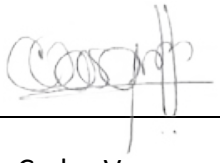
Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez
Cargo: Directora de interventoría
Entidad: Soliun SAS



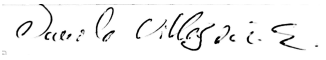
Firma
Nombre: Maria del Rosario Cardenas
Cargo: Profesional social
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Laura Catalina Molano
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma
Nombre: Sonia Liseth Gomez Caceres
Cargo: Apoyo a la supervisión social
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Carlos Vasquez
Cargo: Urbanista
Entidad: Soliun SAS



Firma
Nombre: Danilo Villazón
Cargo: Apoyo a la supervisión ambiental SST
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ACTA DE COMITÉ No. 08

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Natalia Ramírez
Cargo: Profesional ambiental de apoyo
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Laura Catalina Gómez Linares
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Gonzalo E. Quintana V.
Cargo: Director de obra
Entidad: CONSORCIO ANTARES IP

Firma
Nombre: Yineth Cruz
Cargo: Profesional SST
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Arq. María Camila Pinzón
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma
Nombre: Abel Pira
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ACTA DE COMITÉ No. 08

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:
Firma Nombre: Cargo: Entidad:	Firma Nombre: Cargo: Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité

.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.